

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. DIVORCIO No. 202200222

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, dentro del proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores LILIANA MARITZA AGREDO ECHEVERRY y DELFÍN CUERVO BUSTOS, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registros civiles de matrimonio de las partes y de nacimiento de su hijo ANDRÉS FELIPE PERDOMO AGREDO
- Acta de audiencia de conciliación adelantada ante la Comisaría de Familia del municipio de Cajicá

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que la titular del Despacho practicará a los señores LILIANA MARITZA AGREDO ECHEVERRY y DELFÍN CUERVO BUSTOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA